

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

---

RESOLUCION N°	
127	/23

Montevideo, 28 de julio de 2023.

**VISTO:** lo solicitado por el Docente Encargado Área Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes de Computadoras para el Tecnólogo Informático sede Maldonado, Fernando Tajés

**RESULTANDO:** I) que, en virtud de dicha solicitud, el docente requiere el cese de la extensión horaria que le fuera otorgada por Resolución N° 095/23 del Director de Educación, de la Directora de Investigación y Desarrollo y de la Directora de Innovación y Emprendimiento a partir del 1 de agosto de 2023;

II) que dicha resolución aprobó una extensión horaria de 8 a 18 horas semanales al docente, a partir del 1 de agosto de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024, para contar con un docente para el comienzo de las actividades académicas del segundo semestre anual para la unidad curricular "Administración de Infraestructura.

**CONSIDERANDO:** que, en atención a los motivos personales expuestos por el docente en su solicitud, no se advierten objeciones para acceder a la misma;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012 y a lo dispuesto en la Resolución de delegación de atribuciones del Consejo Directivo Central provisorio N° 39/18 del 6 de febrero de 2018;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
Y LA DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

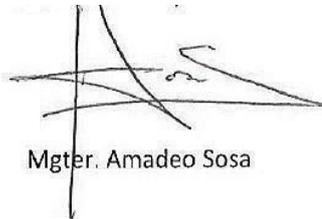
**RESUELVEN:**

1°. Acceder a lo solicitado por el Docente Encargado Área Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes de Computadoras para la carrera Tecnólogo Informático sede Maldonado, disponiendo el cese a partir del 1 de agosto de 2023 de la extensión horaria que le fuera concedida por Resolución N° 095/23;

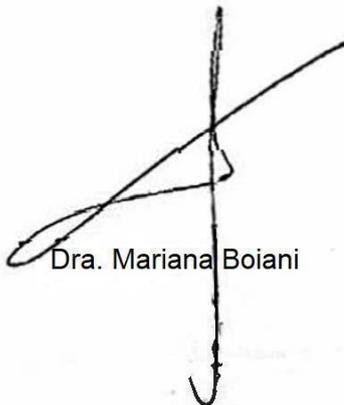
2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.



Mgtr. Alejandra Martínez



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani